



Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía de Bagua

“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

RESOLUCIÓN DE VICEPRESIDENCIA DE INVESTIGACIÓN

Nº 021-2025-UNIFSLB-CO/VPI

Bagua, 05 de junio del 2025.

VISTO:

Informe Técnico N° 063-2025-UNIFSLB-VPI/DITT, de fecha 26 de mayo de 2025, y,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el Art. 6 del Reglamento General de Investigación de la UNIFSLB son políticas de investigación universitaria; organizar, divulgar y facilitar el acceso a la información y certificar todo los procesos que se ejecutan en la Vicepresidencia de Investigación en concordancia con el Art. 6 y 48 de la Ley Universitaria N° 30220.

Que, es función de la Vicepresidencia de Investigación organizar la difusión del conocimiento y los resultados de las investigaciones, de acuerdo con el Art. 9° del Reglamento General de Investigación en concordancia con el Art. 40° del Estatuto, Art. 6.1.7 de la Resolución Viceministerial N° 244-2021-MINEDU y con el Art. 65, 65.2 de la Ley Universitaria.

Que, mediante Informe Técnico N° 063-2025-UNIFSLB-VPI/DITT, de fecha 26 de mayo de 2025 la (e) Directora de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, informa sobre la III Jornada Internacional de Investigación Científica con Enfoque Intercultural” a desarrollarse los días 10 y 11 de setiembre del presente año con el objetivo de Ofrecer a los investigadores un espacio propicio para el intercambio de investigaciones y experiencias, menciona además que se entregarán certificados y resoluciones de agradecimiento a ponentes y organizadores y certificado de participación a los asistentes, este evento se encuentra sujeto a las Actividades operativas de la DITT con los códigos AOI00153300088 y AOI00153300060; por lo tanto, no demandará gastos adicionales a la UNIFSLB.

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 232-2024-UNIFSLB/CO, de fecha 13 de agosto del 2024: *“Emitir resoluciones aprobando base, proyectos, planes, actividades, charlas, capacitaciones y otros eventos que no irroguen dinero a la institución, firmar certificados emitidos por su despacho y dependencias”.*

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el Plan de Trabajo para la III Jornada Internacional de investigación científica con enfoque intercultural organizado por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, con cargo a informar su desarrollo y ejecución.

ARTICULO SEGUNDO: DISPONER a la secretaría de Vicepresidencia de Investigación, la notificación de la presente resolución a los interesados y a la Oficina de Tecnologías de la Información para la publicación en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, EJECÚTESE Y ARCHIVESE,

UNIVERSIDAD NACIONAL INTERCULTURAL
“FABIOLA SALAZAR LEGUÍA” DE BAGUA


DR. TIBURCIO RUFINO SOLANO LEÓN

 unibagua.edu.pe

 Jr. Ancash N° 520 - Bagua, Amazonas, Perú